



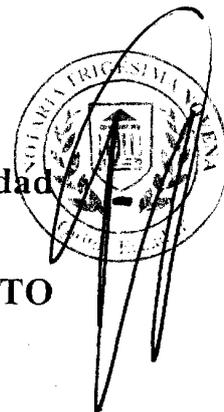
00001

## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

### AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

OTORGADA POR:

ANA ELIZABETH NARANJO BANDA, en su calidad  
de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO  
S.A.



CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 1000.00  
AUMENTO DE CAPITAL: USA \$ 3.500,00  
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4.500.00

DI: 4 COPIAS

(C.M.B.H.)

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS  
NOVENTA Y OCHO (2898)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a once de diciembre del año dos mil siete, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora doctora ANA

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

ELIZABETH NARANJO BANDA, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito en su calidad de gerente general de la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., conforme consta del documento habilitante que se adjunta, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.** Intervienen en la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos la señora doctora ANA ELIZABETH NARANJO BANDA, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito en su calidad de Gerente General de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta y se protocoliza como documentos habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Daniel Belisario Hidalgo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón se constituyó la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.; b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de Noviembre del año dos mil , ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., celebró un contrato de aumento de capital y reforma de estatutos sociales el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de agosto del año dos mil dos; c) Las Juntas Generales



VICENTE RODRIGUEZ	10	35	35	45	45
RODRIGO SALGUERO	10	35	35	45	45
TANIA GONZALEZ	229	801	801	1.030	1.030
DANIEL GONZALEZ	229	801	801	1.030	1.030
TOTALES	1.000	3.500	3.500	4.500	4.500

TODOS LOS ACCIONISTAS SUSCRIPTORES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JUAN ALEJANDRO GONZALEZ RICHMOND QUIEN ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y SU INVERSIÓN TIENE EL CARÁCTER DE EXTRANJERA DIRECTA.- **QUINTA.- LEGALIDAD DEL CUADRO DE INTEGRACION.-** La señora Gerente General Dra. Ana Naranjo Banda representante legal de la Compañía, declara bajo juramento que el cuadro de integración de capital detallado en la cláusula CUARTA, es correcto ya que los accionistas HACEN USO DEL DERECHO PREFERENTE QUE TENIAN PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN PROPORCIÓN AL CAPITAL QUE POSEEN. Se deja constancia que la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., no es morosa en el cumplimiento de contratos con el Estado Ecuatoriano.- **SEXTA AUTORIZACION.-** El señor Dr. Francisco Moreno Badillo queda facultado para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- F) Doctor Francisco Moreno B., con matrícula profesional número dos cuatro seis cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada



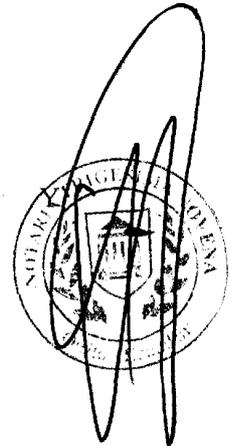
## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ANA ELIZABETH NARANJO BANDA

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO  
TRATAMIENTO S.A.

C.C. 170276356-6



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cajonilla - Quito

# Instituto de Diagnóstico y Tratamiento S. A.

Edificio "Artigas" — Av. 12 de Octubre 2.100

Casilla N°. 2339

Quito - Ecuador

Quito, 15 Junio del 2006

Doctora

Ana Elizabeth Naranjo Banda

Ciudad

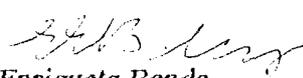
Muy estimada Dra. Naranjo:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria del Instituto de Diagnostico y Tratamiento S.A. realizada el 12 de Junio del 2006, tuvo a bien reelegir como GERENTE GENERAL, para un periodo de 4 años, de acuerdo a las escrituras pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines el 4 de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio de mil novecientos ochenta y tres bajo número 7012.

Como es de su conocimiento, sus atribuciones y obligaciones se encuentran puntualizadas en los Estatutos Sociales. El Gerente General es el representante legal de la Compañía. La sociedad se constituyó mediante Escritura otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 22 de Junio de 1951 y fue registrada el 17 de Julio de 1951, Rs, 166. N° 138, tomos 82 del Registro Mercantil.

Haciendo votos por el éxito en el desempeño de sus funciones, quedo de usted.

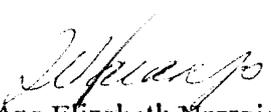
Muy Atentamente,

  
Dra. Enriqueta Banda

SECRETARIA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL del Instituto de Diagnostico y Tratamiento S.A. y prometo cumplir con las funciones de acuerdo con las Leyes del país y los Estatutos.

Quito, 15 Junio del 2006

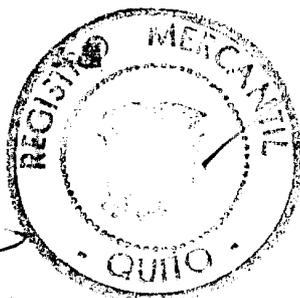
  
Dra. Ana Elizabeth Naranjo Banda

C.I. 170276336-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5829 del Registro de Nombres Tomo 137

Quito a 20 JUN 2006

REGISTRO MERCANTIL



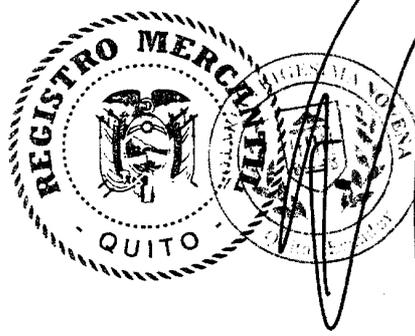
*[Handwritten signature]*

RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 20 de Junio del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., a favor de ANA ELIZABETH NARANJO BANDA.- Quito, a diez y nueve de octubre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-

*[Handwritten signature]*

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE  
cnb.-



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil siete, a partir de las 17:30h00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida Doce de Octubre No. 2206 intersección Avenida Coruña, Edificio Artigas, piso 3, oficina 3 A de la ciudad de Quito, cantón Quito, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.** según convocatoria aparecida el día lunes 29 de Octubre del año 2007, en la página C9 del diario *La Hora*, que se edita en esta ciudad de Quito. Actúa como Presidente de la sesión el señor Dr. Plutarco Naranjo Vargas y como Secretaria la señora Dra. Enriqueta Banda de Naranjo. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor doctor Plutarco Naranjo Vargas, poseedor de 13 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una; señora Dra. Enriqueta Banda de Naranjo poseedora de 10 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una, Dra. Ana Elizabeth Naranjo Banda poseedora de 465 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una, Sr. Daniel González Naranjo poseedor de 229 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una legalmente representado por la doctora Ana Naranjo según el poder que se agrega al expediente de esta Junta y Srta. Tania González Naranjo poseedora de 229 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una. El número de las acciones presentes equivale al 94.6% del capital social pagado consecuentemente, la Secretaria informa que existe el quórum suficiente para que se declare legalmente instalada la Junta, como en efecto así se la declara. Concorre también el señor Fernando Herrera en su calidad de Comisario Principal. De inmediato el señor Presidente dispone que se dé lectura a la Convocatoria. La señora Secretaria así procede. El texto de la Convocatoria dice:

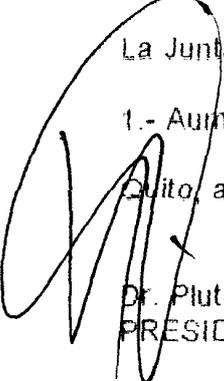
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A**

De conformidad con los Artículos **Décimo y Décimo segundo** del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los Accionistas del **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.** a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día viernes 9 de noviembre del 2007, a las 17:00 horas de la tarde, en la Avenida Doce de Octubre No. 2206, intersección avenida Coruña, Edificio Artigas, piso 3, oficina 3 A, de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha. A esta Junta se convoca especial y personalmente al Comisario Principal señor Fernando Herrera Moreno.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Quito, a 26 de octubre del 2007

  
Dr. Plutarco Naranjo Vargas  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Una vez transcrita la convocatoria, el señor Presidente dispone se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

#### 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En relación con este asunto la señora Dra. Ana Naranjo Banda, gerente general de la compañía hace uso de la palabra y manifiesta que por un error de interpretación, en la Junta general de accionistas de 12 de octubre del 2007, se había manifestado que los rubros con los que se cuenta para un incremento de capital, corresponden a superávit para capitalizar, cuando en realidad se trata de un rubro de utilidades no distribuidas y que pueden servir para incrementar el capital, por lo que sugiere aumentar el capital de la empresa a 4.500 dólares americanos. Continúa la señora Gerente General y dice que las mismas actividades de la sociedad exigen que se aumente el capital del INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. en la suma de 3.500 dólares americanos, cantidad que deberá ser suscrita conforme a la Ley y pagada en su totalidad de la cuenta utilidades no distribuidas. La propuesta formulada por la accionista Dra. Ana Naranjo Banda es puesta a consideración de los concurrentes y luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad resuelve:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de 3.500 dólares americanos, cantidad con la que el nuevo capital social quedará fijado en la suma de 4.500 dólares americanos.

2.- Disponer que el aumento de capital acordado, se realice mediante la emisión de 3.500 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una.

3.- Que los señores accionistas tendrán el derecho preferente que les concede la Ley para participar en el aumento de capital de la Compañía, en estricta proporción a las acciones pagadas que poseen actualmente conforme al cuadro que se expresa continuación en dólares de los Estados Unidos de América:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	No. ACCION
BANDA ENRIQUETA	10	35	35	45	45 ✓
JUAN GONZALEZ	14	49	49	63	63 ✓
ANA NARANJO	465	1.628	1.628	2.093	2.093 ✓
PLUTARCO NARANJO	13	46	46	59	59 ✓
MAX RODRIGUEZ	20	70	70	90	90 ✓
VICENTE RODRIGUEZ	10	35	35	45	45 ✓
RODRIGO SALGUERO	10	35	35	45	45 ✓
TANIA GONZALEZ	229	801	801	1.030	1.030 ✓
DANIEL GONZALEZ	229	801	801	1.030	1.030 ✓
TOTALES	1.000	3.500	3.500	4.500	4.500

TODOS LOS ACCIONISTAS SUSCRIPTORES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JUAN ALEJANDRO GONZALEZ RICHMOND QUIEN ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y SU INVERSION TIENE EL CARÁCTER DE EXTRANJERA DIRECTA.

La Junta General, ha pedido de la señora Gerente General y en concordancia con el aumento de capital que se acaba de aprobar, decide por unanimidad reformar los siguientes artículos:

P. P. ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES americanos, divididos en cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una. Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número UNO al CUATRO MIL QUINIENTOS. Cada acción será indivisible, da derechos en proporción a su valor pagado a votar en la Junta General y a los demás derechos y obligaciones establecidos en la Ley.

R. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Corresponde a la Junta General de Accionistas:

e) Aprobar las reformas de los Estatutos, las cuales se verificarán mediante una sola discusión, con la asistencia de por lo menos el 51% del capital pagado de la compañía y el voto afirmativo de la mayoría asistente a la reunión.

Finalmente, la Junta General, autoriza expresamente a la señora Gerente General de la Compañía para que formalice de la manera más urgente y conveniente las resoluciones precedentes, elevando a escritura pública esta acta.

De inmediato el señor Presidente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General siendo las 19H30, suscribiendo para constancia el señor Presidente, conjuntamente con la suscrita Secretaria que certifica.

Dr. Plutarco Maranjo V.  
PRESIDENTE

Dra. Enriqueta Banda  
SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil siete, a partir de las 17:00h00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida Doce de Octubre No. 2206 intersección Avenida Coruña, Edificio Artigas, piso 3, oficina 3 A de la ciudad de Quito, cantón Quito, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**, según convocatoria aparecida el día jueves 22 de noviembre del año 2.007, en la página C10 del diario La Hora, que se edita en esta ciudad de Quito. Actúa como Presidente de la sesión el señor Dr. Plutarco Naranjo Vargas y como Secretaria la señora Dra. Enriqueta Banda de Naranjo. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor doctor Plutarco Naranjo Vargas, poseedor de 13 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una; señora Dra. Enriqueta Banda de Naranjo poseedora de 10 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una, Dra. Ana Elizabeth Naranjo Banda poseedora de 465 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una, Sr. Daniel González Naranjo poseedor de 229 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una legalmente representado por la doctora Ana Naranjo según el poder que se agrega al expediente de esta Junta y Srta. Tania González Naranjo poseedora de 229 acciones ordinarias de un dólar de valor cada una. El número de las acciones presentes equivale al 94,6% del capital social pagado consecuentemente, la Secretaria informa que existe el quórum suficiente para que se declare legalmente instalada la Junta, como en efecto así se la declara. Concorre también el señor Fernando Herrera en su calidad de Comisario Principal. De inmediato el señor Presidente dispone que se dé lectura a la Convocatoria. La señora Secretaria así procede. El texto de la Convocatoria dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A**

De conformidad con los Artículos **Décimo y Décimo segundo** del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los Accionistas del **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.** a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día 4 de diciembre del 2007, a las 17:00 horas de la tarde, en la Avenida Doce de Octubre No. 2206, intersección avenida Coruña, Edificio Artigas, piso 3, oficina 3 A, de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

A esta Junta se convoca especial y personalmente al Comisario Principal señor Fernando Herrera Moreno.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Ratificación sobre el aumento de capital y reforma de estatutos resuelto en la Junta de 9 de noviembre del 2007.

Quito, a 20 de noviembre del 2007

Dr. Plutaco Naranjo Vargas  
Presidente de la Compañía

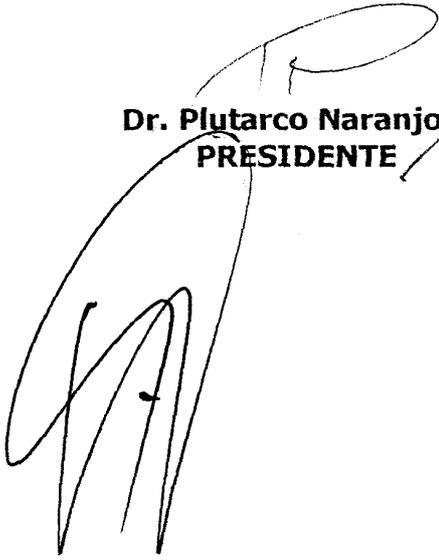
Una vez transcrita la convocatoria, el señor Presidente dispone se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1.- Ratificación sobre el aumento de capital y reforma de estatutos resuelto en la Junta de 9 de noviembre del 2007.

En relación con éste asunto la señora Dra. Ana Naranjo Banda, gerente general de la compañía hace uso de la palabra y manifiesta que es necesario la ratificación del aumento de capital y reforma de estatutos resuelto en la Junta de 9 de noviembre del 2007, por así disponer los estatutos sociales de la compañía. La propuesta formulada por la accionista Dra. Ana Naranjo Banda es puesta a consideración de los concurrentes y luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad resuelve ratificarse en todas sus partes en el aumento de capital y reforma de estatutos resuelto en la Junta de 9 de noviembre del 2007.

Finalmente, la Junta General, autoriza expresamente a la señora Gerente General de la Compañía para que formalice de la manera más urgente y conveniente las resoluciones precedentes, elevando a escritura pública esta acta.

De inmediato el señor Presidente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General siendo las 19H00, suscribiendo para constancia el señor Presidente, conjuntamente con la suscrita Gerente General- Secretaria que certifica.



Dr. Plutarco Naranjo V.  
PRESIDENTE



Dra. Enriqueta Banda  
SECRETARIA



# FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 0435250007

Quito 23-10-02

Ciudad y Fecha



Especie Valorada  
\$ 3,00

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de: Quichuza

Ciudad.-

Yo, Sra Elizabeth Narceyo Bauda

(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº. 170276336-6, solicito se me confiera certificado de:

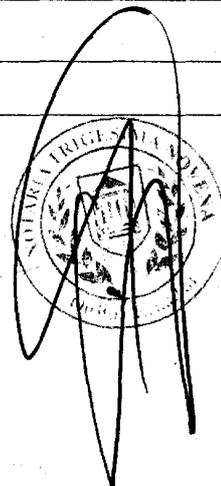
- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Empadronamiento                      | <input type="checkbox"/> No empadronado por minoría de edad |
| <input type="checkbox"/> Desafiliación                        | <input type="checkbox"/> Candidato electo                   |
| <input type="checkbox"/> Candidato inscrito                   | <input type="checkbox"/> Posesión del candidato electo      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique) _____ |   |

Del ciudadano \_\_\_\_\_

con cédula de ciudadanía Nº. \_\_\_\_\_

Atentamente,

[Signature]  
FIRMA



## CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Quichuza

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Quichuza

certifica que

Sra Elizabeth Narceyo Bauda

(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº. 170276336-6

[Signature]

Quito 23-10-02

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170274854-6

NARANJO BANDA ANA ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS  
 19 ABRIL 1.950

FECHA DE INCREMENTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 02 1 202 02401

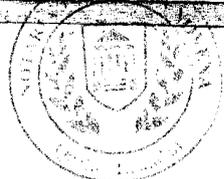
REG. CIVIL 02 1 202 02401

PICHINCHA/ QUITO

UBICACION Y DESCRIPCION  
 GONZALEZ SUAREZ 50



*[Signature]*



NOTARIA PUBLICA

NARANJO BANDA ANA ELIZABETH

SUPERVISOR MEDICO

INSTITUCION  
 INSTITUTO NARANJO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 FRIQUETA JACA

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE  
 CRISTINA

FORMA No. 1074854



PULGAR DERECHO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

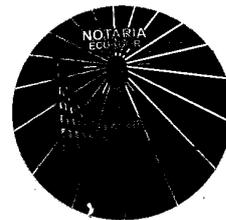
Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2898-2007 que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Instituto de Diagnostico y Tratamiento S.A. que otorga Ana Elizabeth naranjo Banda, en su calidad de Gerente General de la Compañía Instituto Diagnostico y Tratamiento S.A., firmada y sellada en Quito, a doce de diciembre del año dos mil siete.-

*[Signature]*



*[Signature of Fernando Arregui Aguirre]*

Fernando Arregui Aguirre  
 Notario Trigésimo Noveno  
 Cantón - Quito





00006

## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada “INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.”, celebrada el once de diciembre del dos mil siete, en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la Resolución Número 07.Q.IJ.005286 de fecha veintiocho de diciembre del dos mil siete, por la cual la Superintendencia de Compañías, en el artículo primero, resuelve aprobar el aumento de capital de USD 1.000,00 a USD 4.500, y la reforma de estatutos de la compañía antes mencionada.- Firmada y sellada en Quito, a dos de enero del año dos mil ocho.-



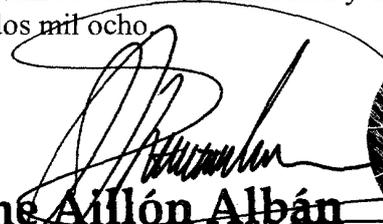
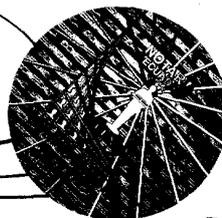
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésima Novena  
Cantón - Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

**DR. JAIME AILLON ALBAN**NOTARIA  
CUARTA

RAZON.- Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07.Q.IJ.005286 el veintiocho de diciembre del año dos mil siete, por EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A., otorgada ante el señor doctor DANIEL BELISARIO HIDALGO, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A CARGO DEL ARCHIVO NACIONAL, el veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno. En Quito, hoy día miércoles nueve de enero del año dos mil ocho.

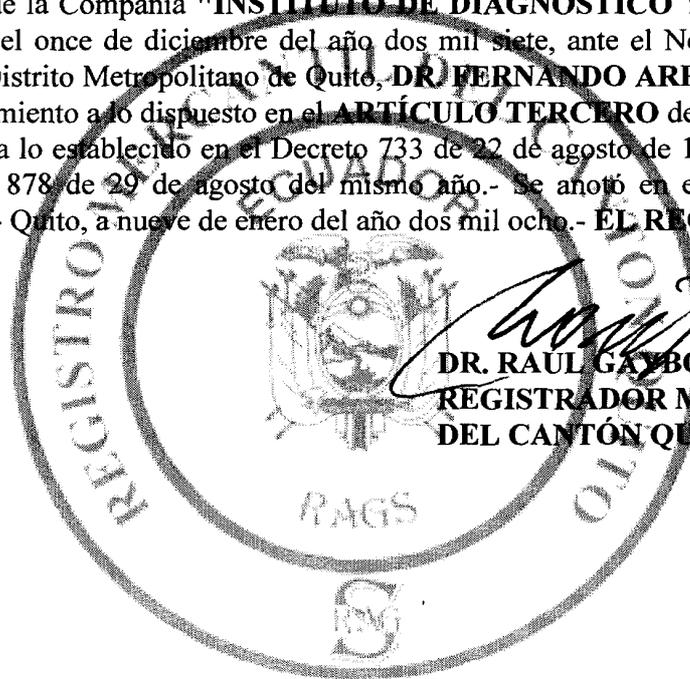
  
**Dr. Jaime Aillón Albán****NOTARIO CUARTO****QUITO****Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de diciembre de 2.007, bajo el número **0079** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **138** del Registro Mercantil de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, a fs. 166, Tomo **82** y **2623** del Registro Mercantil de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4966 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**", otorgada el once de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001080**.- Quito, a nueve de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

